

Aprobado el primer paso para crear la Biblioteca de Euskadi en Tabacalera

VITORIA. La Ley de Bibliotecas de Euskadi fue aprobada ayer con el apoyo de todos los grupos del Parlamento Vasco salvo EHAK, siendo éste el primer paso para la creación de la futura Biblioteca de Euskadi, que tendrá su sede en San Sebastián. La consejera de Cultura, Miren Azkarate, destacó el alto consenso alcanzado en torno a la norma y dijo que supone un paso para situar al sector en la Europa moderna y avanzada.

Azkarate, que se encargó de la defensa de la ley durante el debate, explicó que era necesaria una norma que actualizara el ordenamiento jurídico sobre la materia y que permitiera poner al alcance de todo el mundo los recursos bibliotecarios de una manera eficaz, garantizando su gratuidad.

Hasta ahora, las bibliotecas vascas estaban sujetas a la regulación de la Ley de Patrimonio Cultural (1990), que permitió crear las bases de un sistema bibliotecario vasco propio, el llamado Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi, con el cual todas las bibliotecas municipales trabajan en red. Con la nueva norma, se abre la integración voluntaria de las bibliotecas forales, estatales y privadas. Además, prevé la regulación de las infracciones y sanciones adaptada a la nueva realidad.

Por otro lado, la nueva norma es el primer paso para la creación de la biblioteca nacional vasca o Biblioteca de Euskadi, que se creará por medio de otra ley. La Biblioteca de Euskadi será la cabecera del sistema y tendrá como cometido recoger, conservar y difundir las obras editadas o producidas en Euskadi y en el ámbito lingüístico del euskera en cualquier tipo de soporte. Estará ubicada en el edificio de la antigua Tabacalera de San Sebastián y se constituirá también en la sede del patrimonio digital vasco y en centro bibliográfico de la CAV.

Intercambio de críticas

Durante el debate de la ley, el PP y el PSE intercambiaron críticas por la consideración que cada grupo da a la denominación de la biblioteca nacional vasca. El PSE-EE presentó un voto particular pidiendo que se sustituyera este término por el de biblioteca de Euskadi, como finalmente se admitió. Sin embargo, Isabel Celaá (PSE) aclaró que lo hacían para restar ambigüedad al término y no porque nos escandalice ya que a nuestros órganos internos les llamamos comité nacional.

Fernando Maura (PP) acusó al PSE de relativizar sobre un tema que no es inocuo porque lo que se defiende es la idea de Euskadi como nación que quiere convertirse en un Estado.

Los grupos del tripartito se felicitaron por el consenso alcanzado en torno a la Ley. EHAK dijo que la ley es insuficiente y denunció que el tripartito y el PSE tienen un proyecto en común, como se ve en la mayoría de las votaciones. EFE